



RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DE Urbanismo; Costas; Montes; Desarrollo local (Empleo, Comercio, Industria y Agricultura); Recursos Humanos y Régimen Interior; Economía y Hacienda

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 43 de 09 de abril de 2018, y su posterior modificación publicada el 13 de junio de 2018, número 71, mediante el sistema de concurso-oposición, con la finalidad de configurar una lista de reserva de funcionario, con carácter interino, para atender, de forma temporal, funciones propias de la plaza de Técnico de Administración General , que se encuadran en:

— Grupo: A; Subgrupo: A1; Escala: Administración General; Subescala: Técnica.

Vistos **los expediente**, y vista asimismo la delegación especial de competencias en materia de personal, efectuada por el Sr. Alcalde Presidente, a favor del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo; Costas; Montes; Desarrollo Local (Empleo, Comercio, Industria y Agricultura); Recursos Humanos y Régimen Interior; Economía y Hacienda, Don Miguel Ángel Pérez Pío, mediante resolución de fecha 30 de abril de 2018 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local local y artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales: **RESUELVE:**

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos:

ADMITIDOS:

APellidos y Nombre	DNI
CID HERNÁNDEZ ,MARÍA JOSÉ	43.367.568-X
PÉREZ CRUZ ,NURIA ISABEL	45.459.797-K
PALAZÓN MARTÍN, LIDIA	79.062.591-E
PERERA GONZÁLEZ, ALEJANDRO	78.722.661-D
PÉREZ GONZÁLEZ, AYOZE	78.631.130-H
RODRÍGUEZ ESPÍ, BELÉN	79.065.623-H
BASARTE FRANCO ,ELIANE ISABEL	42.856.110-A
MATEO MORALES, ELENA	78.858.313-F
CARRILLO FAGUNDO ,CÉSAR	78.572.153-J
HERRERA MARTÍN ,KELLY MAR	78.715.397-J
HERNÁNDEZ DE LA ROSA, VANESA DESIREE	78.556.235-B
MEDINA TRUJILLO ,VANESA	43.376.171-B
GONZÁLEZ DE CHAVES CALAMITA, MARÍA EUGENIA	78.710.394-R



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA MATANZA DE ACENTEJO



DEL BARRIO PALACIO, IGNACIO	00.837.304-N
HERNÁNDEZ LUIS, MANUEL LORENZO	42.934.261-T
GONZÁLEZ DE CHAVES CALAMITA ,MARÍA CRISTINA	78.710.397-G
ÁLVAREZ MOLEIRO, JANET	45.850.562-Q
HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN, JUAN JULIÁN	42.165.202-V
CASTRO ACOSTA, RAÚL	54.057.805-P
CABRERA ARRATE ,MARÍA LUISA	78.716.209-C
ROQUE GONZÁLEZ ,MARÍA NIEVES	78.477.278-J
FEBLES MARTÍN ,LAURA	43.823.665-V
RODRÍGUEZ HERRERA, NIEVES ARACELI	42.197.973-B
ECHANDI DOMÍNGUEZ, DULCE MARÍA	43.362.010-H
MARÍN BOLAÑOS, JOSÉ DAVID	78.480.648-W
TORRES SAURA, MARINA	42.178.479-K
HERNANDO PIEDRA, MARINA TERESA	42.183.232-J
FALCÓN HERNÁNDEZ, MARÍA ESTHER	45.451.414-X
HERZOG ABREU, ELENA LAURA	78.856.372-K
FERNÁNDEZ DE VILLALTA CALAMITA, MARÍA JOSÉ	78.854.364-Z
DÍAZ DE LA CRUZ, ARANZAZU DEL PILAR	43.830.247-A
BRITO ROSADO, MARÍA AMELIA	42.092.018-V
MUÑOZ GONZÁLEZ, SANTIÁGO	78.560.831-F
CASANOVA BARRETO, ANA	79.075.658-W
MENDÉZ AYALA, CARLA	42.220.053-B
MIGUEL REDONDO, MARÍA DEL MAR	10.847.919-S
ACOSTA RODRÍGUEZ, YLENIA	78.629.461-M
DE LA CRUZ RODRÍGUEZ, LUIS ANTONIO	45.450.953-D
PIO IZQUIERDO, JUDITH	78.631.647-Y
MARÍN BOLAÑOS, JOSÉ DAVID	78.480.648-W
CASTRO TAMAJÓN, LAURA	78.616.338-S
SANTAELLA HERNÁNDEZ, LUIS	78.415.443-W
BATISTA CIFUENTES, DAVID JOSÉ	78.700.290-V
MARTÍN MORA, ISABEL ESTHER	45.459.852-F
MARTÍN MEDINA, IRLÉN	78.723.164-Y
DE COSSIO SAVIN D ORFOND, GENOVEVA FLORENTINA	05.416.071-P
PUCHÉ MIRA, FAUSTINA DOLORES	31.840.692-K
HERNÁNDEZ MARTÍN, YARELI	78.648.643-M
REGALADO HERNÁNDEZ, IDAIRA	78.635.514-D
GONZÁLEZ CASTRO, GEMMA	43.819.820-J
ESTÉVEZ LUIS, OMAR	78.621.719-Z
DOMÍNGUEZ CABRERA, JONATHAN	54.052.393-R
CASANOVA SANTOS, SARA ISABEL	54.056.499-J
BRITO RODRÍGUEZ, CÉSAR ANTONIO	42.184.611-N
DE LA FUENTE TORRES, PATRICIA	78.560.682-L

Excluidos: Ninguno.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA MATANZA DE ACENTEJO



SEGUNDO: Conceder un plazo de 10 naturales, a partir de la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Ayuntamiento, para que los aspirante excluidos puedan subsanar los defectos que sean susceptible de ello.

TERCERO: Publíquese el presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página Web y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Dado en la Villa de La Matanza de Acentejo a fecha de firma electrónica

El Concejal Delegado de Personal

D. Miguel Ángel Pérez Pío

El Secretario-Interventor Accidental,

D. Noé Vicente Pérez Palmés